

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL



TRANSMOVISA S.A.

La Secuita - Montecristi - Manabí

La Secuita, 28 febrero 2011.

OFICIO N° G-2011-002

*Romina
En ch y h/o
11/59*



Señor Ingeniero.

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS - PORTOVIEJO

Ciudad.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines pertinentes, que con fecha 25 de febrero del 2011 se procedió a Registrar en el Libro de acciones y accionistas de la compañía "TRANSMOVISA S.A." La siguiente transferencia de acciones:

Francisco Tomas Carrillo Anchundia

130949916-6

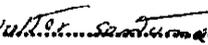
CEDENTE

Walter Julio Santana Santana

131472821-1

CESIONARIO

f).....

f).....

Es 1 (uno) acción del paquete accionario que el cedente posee en esta compañía y que cede a favor del cesionario, la misma que transfiere en goce, uso y usufructo.

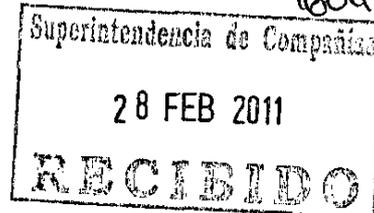
Agradeceré la atención al presente, y lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Luis Carrillo Anchundia

GERENTE GENERAL- COMPAÑIA "TRANSMOVISA S.A."



C.C. Archivo

La Secuita, 25 febrero del 2011.

Ing.

Luis Antonio Carrillo A.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSMOVISA S.A."

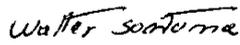
De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 20 de enero del 2011, el sr. **FRANCISCO TOMAS CARRILLO ANCHUNDIA** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° **130949916-6**, ha transferido 1 (uno) acción de su paquete accionario que tiene en esta Compañía a favor del señor **SANTANA SANTANA WALTER JULIO** de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de ciudadanía N° **131472821-1**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, Goce y usufructo, y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo responsabilidad del cedente y cesionario cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Atentamente,


FRANCISCO TOMAS CARRILLO ANCHUNDIA
CEDENTE


SANTANA SANTANA WALTER JULIO
CESIONARIO